RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE LOS MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON LAS EMPRESAS GLAXOSMITH KLINE, S.A. Y LABORATORIOS SERVIER, S.L., TRAMITACIÓN ORDINARIA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 4.920.962,40 €

TIPO I.V.A.: 4%

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (supuesto que concurre según artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

EXPEDIENTE: PNAMSP 77/2025

C.C.A.: +6.+BXH5XN

FONDOS EUROPEOS: NO

Dª Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación al que está adscrita la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 03/08/2025 y aprobado el 06/10/2025, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 04/09/2025 mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

2. El plazo de ejecución
 - Para los lotes 1, 2, 3 y 9 se establece en 24 meses, prorrogable por anualidades hasta un máximo de 24 meses más.
 - Para los lotes 4 al 8, ambos inclusive, y lotes 10 y 11 se establece en 8 meses prorrogable por 8 meses más.

3. Publicado el correspondiente anuncio en el Perfil de Contratante con fecha 09/10/2025

4. Mediante el Portal de Licitación Electrónica - SIREC, presentan ofertas:

 GLAXOSMITH KLINE, S.A.
 LABORATORIOS SERVIER, S.L
5. Queda desierto el lote 8, por no presentar ninguna empresa oferta.

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		19/05/2026	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAY48VGVBSJL4ZQTZKLGEJ5CP6M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, para su valoración según los criterios de adjudicación y aspectos económicos y técnicos que rigen este expediente de contratación y recogidas en actas de negociación de fechas 02/03/2026, donde se concretan y fijan los términos definitivos del contrato.

7. Vista la Clasificación de ofertas de fecha 19/02/2026

8. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a la empresa licitadora.

9. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.

10. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.

RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado al licitador que a continuación se relaciona:

Empresa: **GLAXOSMITHKLINE, S.A** CIF: **A28228526**

LOTE	CG	DENOMINACIÓN DEL LOTE	IMPORTE ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	F96479	DOSTARLIMAB 500MG/INYECTABLE IV 10 ML-Capacidad:10; Forma farmacéutica: INYECTABLE IV	659.757,49 €
2	G09745	NIRAPARIB 100MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	1.095.804,53 €
3	F98736	MOMELOTINIB 200MG, COMPRIMIDOS-Forma Farmacéutica: COMPRIMIDOS	309.243,74 €
4	F57581	MEPOLIZUMAB 100MG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA	520.865,28 €
5	F38645	BELIMUMAB 200MG/INYECTABLE SUBCUTANEO 1 ML-Capacidad: 1; Forma farmacéutica: INYECTABLE SUBCUTANEO	331.401,10 €
6	E31176	BELIMUMAB 120MG/INYECTABLE IV-Forma farmacéutica: INYECTABLE IV; Capacidad:5	48.094,27 €
7	E31183	BELIMUMAB 400MG/INYECTABLE IV-Capacidad:20; Forma farmacéutica: INYECTABLE IV	105.887,57 €
TOTAL			**3.071.053,98 €**

IVA: 4%

Empresa: **LABORATORIOS SERVIER, S.L** CIF: **B28184687**

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		19/05/2026	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAY48VGVBSJL4ZQTZKLGEJ5CP6M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE	CG	DENOMINACIÓN DEL LOTE	IMPORTE ADJUDICADO IVA INCLUIDO
9	F15482	PEGASPARGASA 3,75MILES UI/INYECTABLE-Forma farmacéutica: INYECTABLE	375.757,20 €
10	F17553	TIPIRACILO 6,14MG / TRIFLURIDINA 15MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	270.982,56 €
11	F17555	TIPIRACILO 8,19MG / TRIFLURIDINA 20MG, COMPRIMIDOS-Forma farmacéutica: COMPRIMIDOS	440.083,98 €
TOTAL			**1.086.823,73 €**

IVA: 4%

2. Declarar desierto el lote 8 por no presentar ninguna empresa oferta.

Siendo esta resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

NIEVES ROMERO RODRIGUEZ		19/05/2026	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAY48VGVBSJL4ZQTZKLGEJ5CP6M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	